

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

35c

MARTES 21 DE MAYO 2013

Manabí

¡BUENOS DÍAS!

JUDICIAL

MARTES
21 DE MAYO DE 2013
MANABÍ

A9

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES NOBOA TRANNOBOA CIA. LTDA POR EL DE CONVECTOR S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, TRANSFORMACIÓN A SOCIEDAD ANÓNIMA Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- la compañía TRANSPORTES NOBOA TRANNOBOA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, el 15 de Mayo del 2006 e inscrita en el Registro en el Registro Mercantil del cantón Manta el 24 de Julio del 2007. .

2.- CELEBRACIÓN y .APROBACIÓN.- Se comunica al público que mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 28 de Enero del 2013, se Cambió de denominación de la compañía TRANSPORTES NOBOA TRANNOBOA CIA. LTDA por el de CONVECTOR S.A., cambió domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, transformación a sociedad anónima y reformó íntegramente sus estatutos, aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución NO.SC.DIC.P.13. O. 293 del 15 MAY 2013.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jacinto Vicente Vélez Enríquez, en calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil,

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de compañías, mediante Resolución NO.SC.DIC.P.13 0293 de 15 MAY 2013 aprobó el Cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES NOBOA TRANNOBOA CIA. LTDA por el de CONVECTOR S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, transformación a sociedad anónima y reforma integral de sus estatutos y ordenó la publicación por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el Cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES NOBOA TRANNOBOA CIA. LTDA por el de CONVECTOR S.A. cambio de domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, transformación a sociedad anónima y reforma integral de sus estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Ovil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento o de los demás requisitos legales.

Se reforman íntegramente sus estatutos:

ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La denominación de la compañía anónima será CONVECTOR S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga, Pesada a Nivel Nacional; sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

ARTÍCULO TERCERO: PLAZO.- El plazo de duración por el cual se constituye esta compañía es de CINCUENTA AÑOS, que se contará a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil

ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: El gobierno de la administración de la compañía corresponde a la Junta General que constituye su órgano supremo, la administración de la compañía se ejecutará a través del Presidente y el Gerente General, Portoviejo, a 15 MAY 2013

AB. JACINT RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJO

AG/27790